

--	--

El peso de esta variable en la nota final es de un 30%.

### 10.C. Formación y perfeccionamiento

Este mérito pretende valorar la asistencia a los cursos de formación organizados por la empresa. No computarán aquellos cursos opcionales con un público objetivo muy particularizado, por ejemplo un curso de "catalán básico para inmigrantes". Estos, en todo caso, serán tenidos en cuenta dentro de la valoración de la empresa. Se empezará a contar a partir de la fecha de firma del presente Reglamento y se valorarán los últimos 5 años antes de la publicación de la vacante.

La puntuación se basará en la siguiente tabla:

NIVEL ASISTENCIA A LOS CURSOS CONVOCADOS (X)	PUNTOS
$x < 50\%$	0
$50\% \leq x < 60\%$	1
$60\% \leq x < 75\%$	2
$75\% \leq x < 100\%$	7
100%	10
$> 100\%$	15

Se procurará abrir la formación a todo el personal (con las limitaciones propias de número de participantes y jornadas), de forma que aunque la formación no afecte directamente a su puesto de trabajo, se pueda asistir de forma voluntaria. Los trabajadores que no puedan asistir voluntariamente a la formación por carencia de plazas, tendrán prioridad en el siguiente curso que se quieran presentar voluntariamente. Lógicamente esta formación también será puntuable a efectos de promoción.

El peso de la formación y el perfeccionamiento en la nota final es de un 10%

### 10.D. Nivel de absentismo

En este apartado se valora el índice de absentismo del trabajador en los 2 años anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria. Se sumarán el total de días que el trabajador ha faltado al trabajo en este tiempo por los motivos siguientes:

- Bajas por IT
- Bajas por accidente
- Permisos sin sueldo
- Faltas injustificadas
- Sanciones

La puntuación, por un periodo de 2 años, se registrará según el que indica la siguiente tabla:

			processos d'absentisme				
dies absentisme			0	1 a 2	3 a 4	5 a 6	> 6
0			10				
1	a	15		9	5	2,5	0
16	a	30		8,5	4	2	0
31	a	45		8	3	1,5	0
46	a	60		7,5	2	1	0
61	a	75		7	1	0	0
76	a	90		6,5	0	0	0
		>91		6	0	0	0